



TRIBUNAL ELECTORAL
del Poder Judicial de la Federación

SALA REGIONAL MONTERREY

ACTA DE SESIÓN PRIVADA (Designación de Presidencia sustituta)

En la ciudad de Monterrey, Nuevo León, a las dieciséis horas con treinta minutos del **uno de noviembre de dos mil veintidós**, con la finalidad de celebrar sesión privada, se reunieron en la sede de la Sala Regional del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, correspondiente a la Segunda Circunscripción Electoral Plurinominal, la Magistrada Claudia Valle Aguilascho y el Magistrado Ernesto Camacho Ochoa, integrantes de la Sala Regional, así como la Secretaria de Estudio y Cuenta en funciones de Magistrada, Elena Ponce Aguilar, ante el Secretario General de Acuerdos, quien autoriza y da fe.

Existiendo cuórum, la Magistrada Presidenta interina, dio inicio a la sesión, tomando en consideración lo siguiente:

I. El dos de abril de dos mil diecinueve, se designó al Magistrado Ernesto Camacho Ochoa como Presidente de esta Sala Regional, para el periodo comprendido del dos de abril de dos mil diecinueve al dos de abril de dos mil veintidós.

II. El siete de marzo del presente año, el Magistrado Yairsinio David García Ortiz concluyó su encargo como integrante del Pleno de esta Sala Regional.

III. Posteriormente, el doce de marzo, el Pleno de la Sala Superior de este Tribunal Electoral designó a Elena Ponce Aguilar como Secretaria de Estudio y Cuenta en funciones de Magistrada, hasta en tanto el Senado de la República realice la designación de la magistratura vacante.

IV. En atención a las comunicaciones establecidas el pasado uno de abril entre la Magistrada Claudia Valle Aguilascho, el Magistrado Ernesto Camacho Ochoa y la Secretaria de Estudio y Cuenta en funciones de Magistrada, Elena Ponce Aguilar, y debido a que la Presidencia anterior de este órgano jurisdiccional finalizó el dos de abril del año en curso, se aceptó por consenso unánime que la Magistrada Claudia Valle Aguilascho se desempeñara como Presidenta por Ministerio de Ley del tres de abril al dos de mayo del año en curso.

V. El pasado dos de mayo, el Pleno de esta Sala Regional designó a la Magistrada Claudia Valle Aguilascho como Presidenta Interina, para el período comprendido del tres de mayo al uno de noviembre del presente año o, en su caso, hasta en tanto el Senado de la República designara a la Magistratura que integrará Pleno en este órgano jurisdiccional.

VI. A la fecha, el Senado de la República no ha designado a la citada Magistratura vacante y el día de hoy finaliza el periodo de seis meses por el cual se designó a la Magistrada Claudia Valle Aguila-socho como Presidenta Interina.

Al respecto, el artículo 177 de la Ley Orgánica del Poder Judicial de la Federación establece lo siguiente:

Artículo 177. Los Magistrados y Magistradas de cada Sala Regional elegirán de entre ellos a su presidente o presidenta, quien durará en su cargo tres años, pudiendo ser reelecto o reelecta por una sola vez.

Las ausencias del presidente o la presidenta serán suplidas, si no exceden de un mes, por el magistrado o la magistrada de la misma Sala Regional que tuviere mayor antigüedad o, en su caso, el o la de mayor edad. Si la ausencia excediere dicho plazo, pero fuere menor a seis meses, la Sala correspondiente designará a un presidente o presidenta interina, y si fuere mayor a ese término, se nombrará a un presidente o a una presidenta sustituta para que ocupe el cargo hasta el final del período, quién podrá ser reelecto o reelecta por una sola vez. Lo dispuesto en este párrafo se observará sin perjuicio de lo establecido en el artículo 175 de esta Ley.

De lo anterior, se advierte que no se encuentra contemplado expresamente el supuesto consistente en que concluya el periodo de la Presidencia y, simultáneamente, exista la falta de designación –por parte del Senado de la República– de una Magistratura titular.

No obstante, el segundo párrafo del artículo citado establece que cuando la ausencia de la Presidencia sea mayor a seis meses, se nombrará una presidencia sustituta para que ocupe el cargo hasta el final del periodo.

Además, el Pleno de la Sala Regional tiene atribuciones para adoptar las medidas necesarias para garantizar su debida integración.

VII. A partir de lo anterior, el Pleno de esta Sala Regional ha decidido, por unanimidad, designar a la Magistrada Claudia Valle Aguila-socho como Presidenta sustituta, encomienda que desempeñará del dos de noviembre del presente año a la fecha en que concluya su encargo como Magistrada Electoral.

Lo anterior, con fundamento en los artículos 176, fracción XIV, y 177, párrafo segundo, de la Ley Orgánica del Poder Judicial de la Federación.

En consecuencia de la designación hecha, se instruye al Secretario General de Acuerdos que realice las comunicaciones oficiales a la Sala Superior, a la Comisión de Administración y a las demás Salas Regionales –por conducto de sus presidencias–, a la Secretaría General de Acuerdos de la Sala Superior, a la Secretaría Administrativa y a la titular de la Visitaduría Judicial –todas estas

autoridades del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación–; al Instituto Nacional Electoral; así como a los tribunales electorales y organismos públicos locales electorales de la Segunda Circunscripción Electoral Plurinominal –por conducto de sus presidencias–.

A las dieciséis horas con cuarenta minutos se declaró concluida la sesión, firmando la presente acta la Magistrada y el Magistrado integrantes de la Sala Regional de este Tribunal, correspondiente a la Segunda Circunscripción Electoral Plurinominal, así como la Secretaria de Estudio y Cuenta en funciones de Magistrada, ante el Secretario General de Acuerdos, que autoriza y da fe.

**MAGISTRADA PRESIDENTA
INTERINA**

CLAUDIA VALLE AGUILASOCHO

MAGISTRADO

**SECRETARIA DE ESTUDIO Y
CUENTA EN FUNCIONES DE
MAGISTRADA**

ERNESTO CAMACHO OCHOA

ELENA PONCE AGUILAR

SECRETARIO GENERAL DE ACUERDOS

FRANCISCO DANIEL NAVARRO BADILLA